

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO : Nº 1551

PUCON, 18 JUN 2015

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.500 del 16.02.2011 “Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana de la Gestión Pública”.

2.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1673 de fecha 17 de agosto 2015, donde se Aprueba el Reglamento del

3.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1013 de fecha 20.04.2015 que se aprueba Reabrir el Registro de Inscripciones para formar el Consejo de Organizaciones Civiles de la comuna de Pucón.

3.- La Publicación en el Diario Correo del Lago, donde se invita a las Organizaciones Comunales a Inscribirse para participar en el COSOCO.

4.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1365 de fecha 26.05.2015, que se nombra las organizaciones relevantes de la comuna.

4.- El Acta de fecha 06.06.2015, reunión de los participantes a formar el Consejo de Organizaciones Civiles de la comuna de Pucón.

6.- La Sesión Ordinaria N° 090 de fecha 11 de junio del 2015.

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones en el D.F.L. N° 1/19.704, y la Ley N° 20.742 del 2014.

8.- Las invitaciones de fecha abril 2015 a cada una de las Organizaciones que se encuentran vigente para que participaran en la elección del COSOCO:

CONSIDERANDO:

1.- Habiéndose invitado durante cuatro oportunidades en este periodo Alcaldicio, a participar en la formación del Consejo de Organizaciones Civiles de la comuna de Pucón..

2.- La aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 090 de fecha 11 de junio del 2015 que se procediera a la elección del Consejo de Organizaciones con los participante que asistieron el día 06 de junio del presente año.

3.- La importancia que reviste para la comuna contar con la participación del Consejo de Organizaciones Civiles de la comuna de Pucón.

DECRETO :

1.- NÓMBRASE, a la nómina de personas que a continuación se señala para que integren el COSOCO período del 2015 a Junio 2019.

MIEMBROS TITULARES:

SR. ROBERTO NAPPE GOLDAMMER	RUT N° [REDACTED]	VICEPRESIDENTE
SR. ALEX VALLE PHILIPPS	RUT N° [REDACTED]	DIRECTOR
SR. MALTER MAYER	RUT N° [REDACTED]	DIRECTOR
SRA. ADELA TORO VALENZUELA	RUT N° [REDACTED]	DIRECTOR
SRA. ISABEL MENA RIVERA	RUT N° [REDACTED]	DIRECTOR
SR. ALEJANDRO JARAMILLO DIAZ-PINTO	RUT N° [REDACTED]	DIRECTOR
SRA. JUANA RODRIGUEZ QUILODRÁN	RUT. N° [REDACTED]	DIRECTOR
SR..HECTOR PAILLADEF LLANQUIMAN	RUT N° [REDACTED]	DIRECTOR

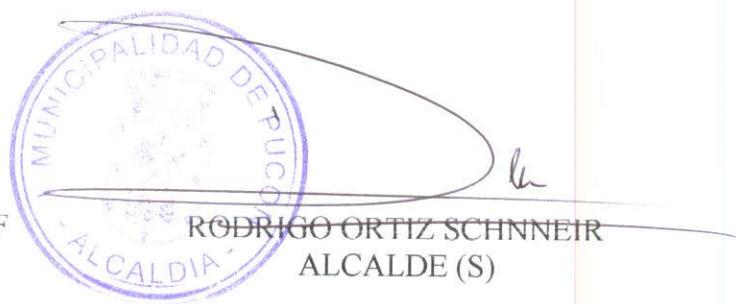
MIEMBROS SUPLENTES:

SR. NOLBERTO BARRIGA ARIAS	RUT N° [REDACTED]
SRA. ROSANA ESPARZA COLIPE	RUT N° [REDACTED]
SRTA. FERNANDA SANCHEZ SALAZAR	
SRTA. FLOR MARIA ARAYA BECAR	RUT N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE EN LA
PAGINA WEB Y ARCHÍVESE.



GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNNEIR

ALCALDE (S)

ROSCH/GMP
DISTRIBUCION
- DIDEKO
- CONCEJO MUNICIPAL
OF. DE PARTES